

FRANQUEO CONCERTADO N.º 26/30

OCTUBRE1992 - N.º 56 - EJEMPLAR GRATUITO

# TOXINFECCIONES ALIMENTARIAS. LA RIOJA 1991.

Durante el año 1991 se declararon en La Rioja 437 casos de Toxinfección Alimentaria (TIA), que representan una tasa anual de incidencia de 168,06 casos por 100.000 habitantes, cifra muy similar a la del año 1990 que fue de 169, 67 casos por 100.000 habitantes. La evolución de las tasas anuales de incidencia se indica en la Tabla 1.

Tabla 1. Distribución de los casos de T.I.A. La Rioja, 1987 - 1991

AÑO	CASOS	Tasa Anual (por 100.000 habitantes)
1987	896	353,73
1988	658	252,60
1989	381	146,25
1990	443	169,67
1991	437	168,06

Del total de casos declarados 75, (17,16%) se presentaron de forma aislada y 362 (82,84%) en forma de brote. (Tabla 2, Gráfico 1.)

La distribución mensual de casos declarados en 1991 presentó mayor incidencia en los meses de verano, además de un pico en Octubre debido a la presencia en este mes de dos brotes que afectaron a gran número de personas. (Gráfico 2.)

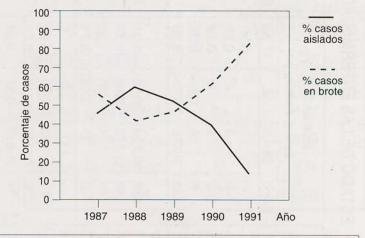
El estudio epidemiológico pudo realizarse en el total

de casos, tanto aislados como en forma de brote, habiéndose obtenido los siguientes datos:

Tabla 2. Evolución de los porcentajes de declaración de casos de T.I.A. según presentación aislada o en brote. La Rioja, 1987 - 1991

AÑO	Porcentaje de casos aislados	Porcentaje de casos en brote
1987	46,50	53,50
1988	59,12	40,88
1989	55,38	44,62
1990	38,83	61,67
1991	17,16	82,84

Gráfico 1. Evolución de los porcentajes de casos declarados de T.I.A. según su presentación aislada o en brote. La Rioja, 1987-1991.



# INDICE

- 1. Toxinfecciones Alimentarias. La Rioja 1991.\*
- 2. Estado de las Enfermedades de Declaración Obligatoria.
  - 2.1. Situación General.
  - 2.2. Distribución por Zonas de Salud.
- 3. Evaluación de la declaración de E.D.O.
- 4. Porcentaje de declaración y estado de la cloración en los municipios de La Rioja.

<sup>\*</sup>Artículo elaborado por: M.ª Eugenia Lezaun Larumbe y Enrique Ramalle Gómara. Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica.

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de La Rioja.

# ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA. SEMANAS 32 a 35.

O		2 al 8 de Agosto	al 8 de Agosto			9 al 15 de Agosto	Agosto			16 al 22 de Agosto	e Agosto			23 al 29 de Agosto	e Agosto	
	Casos (	Casos Ac.	i.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	щ	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	Ï.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	Ë	I.E. Ac.
		c	4	20	•	_	₹	0.08	c	٧	000	0.26	C	4	{2	0.26
	<b>D</b>	7	X «	0,40	- 0	+ +	Z <	0,70	0 0	+ +	30,0	0.10	0 0	•	₹	0.16
	0	- ;	12	0,16	0	- 1	iz (	0,10	י כ	- 0	Z 0	0,0	) L	153	0 60	0,10
	9 707	94	0,85	0,40	as a	10.371	0,23	0,39	744	11.115	3,64	0,50	864	11.979	1,27	0,96
	-	200	5	0,0			2	0,0								
PIRATORIAS	_	1			1		0		0	0.00	7	0	700	07 763	700	9
nf. Resp. Aguda)		92.563	0,98	1,01	1.587	94.150	0,98	1,00	1.893	96.043	٦, ٢	0,1	1.720	44.054	40,0	00,1
GRIPE	49 1	11.772	06'0	0,74	38	11.810	0,43	0,74	49	11.859	0,53	0,74	66	11.954	1,53	0,74
NEUMONIA	10	1.084	1,00	1,35	19	1.103	1,90	1,36	18	1.121	1,80	1,36	F	1.132	0,84	1,35
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	0	45	00'0	0,75	-	46	0,33	0,71	-	47	0,50	0,73	0	47	00,00	0,68
ENFERMEDADES EXANTEMATICAS									V							
SARAMPION	0	462	00'0	14,43	0	462	位	14,00	0	462	0,00	13,58	0	462	00,00	13,20
RUBEOLA	0	46	公	99'0	0	46	00'0	0,64	0	46	00'0	0,64	0	46	00,00	0,64
VARICELA	F	1.010	0.57	0.53	0	1.019	0,64	0,53	က	1.022	0,25	0,53	က	1.025	0,50	0,53
ESCARLATINA	-	56	-₹Χ	1,60	0	99	☆	1,51	0	99	公	1,51	0	56	43	1,51
SONOOZ																
CARBUNCO	0	ო	\$	₩	0	က	な	乜	0	က	な	₩	-	4	公	叔
BRUCELOSIS	0	4	42	0,18	2	9	2,00	0,26	0	9	0,00	0,26	-	7.	公	0,29
HIDATIDOSIS	0	12	₩	0,57	0	12	৹	0,57	0	. 12	00,00	0,54	0	12	\$Z	0,54
F.EXANTEMATICA MEDITERRANEA	0	8	位	2,00	0	2	公	2,00	0	2	红	2,00	0	2	松	2,00
ENE DE TRANSMISION SEXUAL																
SI III IS	0	9	₹X	0,40	0	9	松	0,40	-	7	松	0,46	0	7	位	0,46
INFECCION GONOCOCICA	2	53	\$Z	0,65	-	30	位	0,68	-	31	1,00	0,68	-	32	1,00	0,71
OTRAS ENFERMEDADES		100				i pall										
INFECCION MENINGOCOCICA	0	4	43	0,40	0	4	红	0,40	0	4	松	0,40	0	4	৹	0,40
HEPATITIS VIRICAS	-	110	0,50	1,27	0	110	00'0	1,25	2	112	1,00	1,24	0	112	00'0	1,21
FIEBRE REUMATICA	0	4	43	0,26	0	4	₹	0,26	0	4	\$	0,23	0	4	43	0,23
PAROTIDITIS	-	27	43	1,08	-	28	红	1,12	-	53	0,50	1,03	0	29	00'0	1,00
TOSFERINA	0	7	47	0,70	0	7	₹3	0,53	0	7	红	0,53	0	7	\$7	0,53
MENINGITIS TUBERCULOSA	0	-	松	₹2	0	_	\$	42	0	-	47	红	0	-	☆	於

☼ Operación no realizable por ser el denominador 0.

quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24: se considera normal; si es menor o igual a 0,75: incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25: incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia IndiceEpidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del 

# DISTRIBUCION MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA, AGOSTO 1992.

(TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA	Cervera	Alfaro	Calahorra	Arnedo	Ausejo	S. Román	Albelda	Torrecilla	Cenicero	Nájera	Sto.Domingo	Haro	Logroño	TOTAL
ENFERMEDAD	7.048 H.	15.203 H.	25.933 H.	16.176 H.	6.607 H.	826 H.	11.996 H.	2.131 H.	8.555 H.	18.858 H.	12.778 H.	18.163 H.	116232 H.	260506 H
FIEBRE TIFOIDEA									11,69					0,38
DISENTERIA														
TOXINF. ALIMENTARIA							391,80	140,78		47,73			5,16	24,95
OTROS PROC. DIARREICOS	524,97	243,37	1.010,30	896,39	1.876,80	1.452,78	900,30	2.768,65	1.846,87	1.818,86	1.126,94	1.315,86	850,02	1.019,55
I.R.A.	2.099,89	1.637,83	3.875,37	2.540,80	3.904,95	5.205,81	2.584,19	4.504,93	2.653,42	4.332,38	3.490,37	2.598,69	2.044,19	2.632,57
GRIPE	170,26	65,78	208,23	37,09	45,41				70,13	381,80	78,26	154,16	25,81	88,67
NEUMONIA	14,19		19,28	24,73			16,67		23,38	15,91		5,51	34,41	22,26
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA													1,72	0,77
SARAMPION														
RUBEOLA														
VARICELA	14,19		7,71	6,18	15,14			187,71	46,76	5,30	54,78		4,30	9,98
ESCARLATINA			3,86											0,38
BRUCELOSIS	14,19				15,14							5,51		1,15
HIDATIDOSIS														
SIFILIS													0,86	0,38
INFEC. GONOCOCICA				6,18									3,44	1,92
INFEC. MENINGOCOCICA														
HEPATITIS VIRICAS		1					16,67		11,69					1,15
FIEBRE REUMATICA														
PAROTIDITIS													2,58	1,15
TOSFERINA														
CARBUNCO											104/6	5,51		0,38

# COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO

Durante el mes de Agosto, semanas epidemiológicas 32 a 36, cabe destacar lo siguiente:

- Dos brotes de Toxinfección Alimentaria en Nájera sin relación entre ambos, El primero de ellos, de carácter familiar, afectó a cinco personas. Tras la investigación epidemiológica no se pudo identificar el alimento implicado. El segundo brote, ocurrido tras la ingesta en domicilio de mayonesa casera, afectó a tres personas. En ninguno de los dos brotes hubo ingresados, siendo la duración del cuadro clínico variable entre cuatro y siete días. El agente causal fue "Salmonella entérica".
- Un brote de Toxinfección Alimentaria en Villoslada de Cameros, de carácter familiar, con tres personas enfermas. No pudo identificarse el alimento implicado, siendo el agente causal <u>"Salmonella entérica"</u>. La duración del cuadro clínico osciló entre dos y cinco días.
- Un brote de Toxinfección Alimentaria que afectó a 44 personas, asistentes a una celebración en un restaurante. La tasa de ataque fue del 31,43%. El alimento implicado epidemiológicamente fue la merluza rebozada, siendo la duración del cuadro clínico entre dos y doce días. El agente causal fue "Salmonella entérica". Al menos cuatro personas necesitaron ingreso hospitalario.
- Un brote de Toxinfección Alimentaria en Logroño, de carácter familiar y que afectó a cuatro personas. El alimento implicado fue pescado fresco, no lográndose identificar el agente causal.
- Se declararon también tres casos de Brucelosis y un Carbunco, ocurrido este último en un ganadero que presentó como puerta de entrada una lesión en la mano derecha.

# EVALUACION DE LA DECLARACION DE E.D.O. SEMANAS 32 A 35, 1992.

DECLARANTES DECLARACION	LA RIOJA EXCEPTO LOGROÑO	LOGROÑO	HOSPITALES	OTROS ORGANISMOS	TOTAL
PARTES ESPERADOS	528	288	20	16	852
% PARTES RECIBIDOS	78,03	93,05	60	87,50	82,86
% PARTES EN BLANCO	5,58	19,78	0	0	10,76

## COMENTARIO:

El número de partes recibidos ha disminuido, debido a la falta de declaración de los sustitutos de los médicos titulares por vacaciones de verano. Igual motivo explica el aumento de partes en blanco.

# PORCENTAJES DE DECLARACION Y ESTADO DE LA CLORACION EN LOS MUNICIPIOS Y PEDANIAS DE LA RIOJA. DISTRIBUCION SEGUN NUMERO DE HABITANTES.

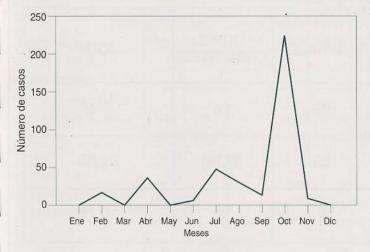
MES: AGOSTO		S < 100 HAB. 2 MUNIC.)	MUNICIPIOS 1 (TOTAL 83		MUNICIPIOS (TOTAL 4		PEDANIAS (TOTAL	
CLORACION	CORRECTA	INCORRECTA	CORRECTA	INCORRECTA	CORRECTA	INCORRECTA	CORRECTA	INCORRECTA
DIARIA	2,38	0	2,40	2,40	40,81	10,20	0	0
IRREGULAR	2,38	16,66	25,30	27,71	6,12	4,08	50	12,50
NO DECLARADA	78	3,57	42	2,16	38	,77	37	7,50

### COMENTARIO:

- Los Municipios y Pedanías (P) con cloración correcta declarada diariamente han sido los siguientes: Agoncillo, Albelda, Alfaro, Arnedillo, Arnedo, Azofra, Badarán, Briones, Calahorra, Canillas de Río Tuerto, Cervera, Cuzcurrita, Entrena, Fuenmayor, Haro, Huércanos, Logroño, Murillo de Río Leza, Nájera, Navarrete, Rincón de Soto, Santo Domingo y Villamediana.
- Los Municipios y Pedanías (P) con cloración correcta declarada irregularmente han sido los siguientes: Arenzana de Abajo, Bañares, Berceo, Briñas, Cabretón, Cárdenas, Cirueña, Cordovín, El Cortijo (P), Foncea, Fonzaleche, Gimileo, Hervías, Herramélluri, Lardero, Leiva, Ollauri, Rincón de Olivedo, Rodezno, Santurde, Santurdejo, San Torcuato, Sojuela, Treviana, Tricio, Uruñuela, Valverde, Villar de Torre y Villalobar.
- En el resto de los Municipios y Pedanías la cloración ha sido incorrecta (18,13%) o no se ha declarado (49,45%).

NOTA: A partir de este mes la información sobre cloración en municipios y pedanías de La Rioja, provisionalmente dejará de difundirse en este Boletín, con motivo de una reestructuración del programa de aguas de abastecimiento.

Distribución mensual de los casos declarados de T.I.A.. La Rioja, 1991.



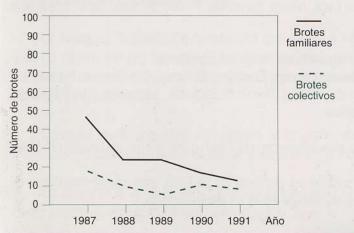
# 1.- Brotes de Toxinfección Alimentaria.

El número de afectados por los 21 brotes de TIA ocurridos en 1991 fue de 362 personas. Trece de los brotes fueron de carácter familiar y seis colectivos (ocurridos en bares, cafeterías, restaurantes, comedores colectivos, etc.). Se mantiene la tendencia de años anteriores en cuanto a que se presentan mayor número de brotes familiares que colectivos. (Tabla 3). La evolución de los brotes familiares y colectivos en los últimos años se representa en el Gráfico 3.

Tabla 3. Distribución de los brotes de T.I.A. según el tipo de brote. La Rioja, 1991

Tipo de brote	Número	Total de casos	Porcentaje de hospitalización
Familiar	13	69	21,74
Colectivo	8	293	1,36
Total	21	362	5,25

Evolución de los brotes de T.I.A. según su clasificación en familiares o colectivos. La Rioja, 1987-1991



El alimento asociado con más frecuencia a la aparición de brotes familiares o colectivos fue el huevo y derivados, consumido tanto crudo (en forma de mayonesa) o cocinado. (Tabla 4).

La Salmonella fue el agente causal más frecuentemente asociado a la aparición de brotes. (Tabla 5).

Distribución de los brotes de T.I.A. según alimento y tipo de brote. La Rioja, 1991.

Alimento implicado		ro de br	otes seg	jún tipo
Alimento implicado	Familiar	%	Colectivo	%
Huevos y derivados consumidos crudos	7	53,85	- 1	12,50
Huevos y derivados consumidos cocinados	2	15,38	1	12,50
Carnes, derivados y despojos	1	7,69	0	0,00
Pescados	1	7,69	0	0,00
Marisco fresco	1	7,69	1	12,50
Pastelería	0	0,00	1	12,50
Verduras y hortalizas cocinadas	0	0,00	3	37,50
Desconocido	0	0,00	3	37,50
No consta	1	7,69	0	0,00

Tabla 5. Distribución de los brotes de T.I.A. según el agente causal. La Rioja ,1991.

Agente causal	N.º brotes	% sobre el total de brotes
"Salmonella entérica"	12	57,14
Desconocido	3	14,29
Sustancia tóxica artificial	2	9,52
Sospecha de salmonelosis	3	14,29
Sospecha de estafilococia	1	4,76
Total	21	100,00

El principal factor contribuyente a la aparición de los brotes fue el consumo de alimentos crudos, seguido de la conservación a temperatura ambiente.

# 1.1.- Brotes colectivos.

El número de afectados en brotes colectivos fue de 293 personas, de las que 4 (1,36%) necesitaron ingreso hospitalario. De los ocho brotes colectivos, en seis se encontró como agente causal "Salmonella entérica".

Uno de los brotes ocurridos en la localidad de Anguiano, que afectó a 175 personas, con una tasa de ataque del 46,05%, se debió al consumo de una menestra contaminada de forma cruzada con "Salmonella entérica".

## 1.2.- Brotes familiares.

El 21,74% de los 69 afectados por los 13 brotes familiares necesitaron ingreso hospitalario. En 9 (69,23%) de los 13 brotes se identificó como alimento implicado el huevo o derivado, consumido crudo (en forma de mayonesa) o cocinado.

Ocurrieron dos brotes de tipo familiar por consumo de sustancias tóxicas artificiales. Uno de ellos, con 8 afectados, se produjo por la adición a una bebida de un agente organofosforado (Malatión). El segundo, con tres afectados, se debió al consumo de hígado de ternera, que contenía Clembuterol. Aunque no pudieron conseguirse muestras de los alimentos consumidos, la sintomatología que presentaron (Cefalea, palpitaciones, dificultad respiratoria, dificultad para caminar) y los antecedentes epidemiológicos (períxodo de incubación, duración de los síntomas y consumo del alimento sospechoso) hacían a este cuadro compatible con este tipo de intoxicación.

# 2.- Casos aislados de Toxinfección Alimentaria.

De los 53 casos aislados de TIA pudo encuestarse al 100% de ellos. El agente etiológico más frecuentemente identificado fue, "Salmonella entérica", que se presentó en el 88,68% de los casos. (Tabla 6).

### Conclusiones.

La tasa anual de incidencia de los casos de Toxinfección alimentaria del año 1991 fue similar a la de 1990. Siguiendo la tendencia que ya se apuntaba en

Tabla 6. Distribución de los casos aislados de T.I.A. según etiología. La Rioja, 1991.

Etiología	N.º de casos	Porcentaje
"Salmonella entérica"	47	88,68
Shigella flexneri	1	1,89
Desconocido	2	3,77
Sospecha de salmonelosis	2	3,77
Sospecha de estafilococia	1	1,89
Total	53	100,00

años anteriores fueron más numerosos los casos presentados en forma de brote (82,84%) que los casos presentados de forma aislada (17,16%).

Como viene siendo habitual el alimento más frecuentemente implicado fue el huevo, consumido crudo en forma de mayonesa o cocinado, sobre todo en forma de tortilla de patata. No obstante hubo un brote que afectó a 175 personas por el consumo de menestra contaminada con "Salmonella entérica". Este germen fue el responsable del 57,14% de los brotes y del 88,68% de los casos aislados de Toxinfección alimentaria.

También es de destacar la detección de un brote con tres afectados por consumo de hígado de ternera y con sintomatología compatible con intoxicación por Clembuterol.

Como en años anteriores el número de casos declarados que se presentaron como brote, fueron más numerosos que los casos aislados.

Se observa una tendencia decreciente, con estabilización en los tres últimos años, de la incidencia de TIA variando el patrón en cuanto a su presentación, con incremento de los casos declarados en forma de brote y disminución de los declarados de forma aislada.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCION: Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica. C/ Villamediana, 17 - Tel. 29 11 00 Extensión 5051. LOGROÑO

BOLETIN
EPIDEMIOLOGICO Gobierno de La Rioja

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social